

+

V. m. Señor.

Don Celio Benito, y Don Pedro Illeras Verinos, y Medicos de
esta Ciu. d. aprobados por el Real Prothomedicato de su Mag.
ante V. S. Con el debido rendimiento, pareceremo diciendo:
que en la Variedad de enfermos, que acada passo, Ocurren
para su asistencia, creamos observando Una irregularidad
en las enfermedades, Originandose, no solo de la Summa
sequedad, Y desigualdad en los tiempos, que experimenta
mos; Si tambien del mal uso de alimentos de probados,
que valen a deteriorar, y de echo inficionan las partes prin-
cipales del Cuerpo, Con evidente peligro dellas: Lo mismo
debemos, y observamos, que es tan comun, y general la des-
dicha de estos Verinos, que muchos, y no llaman Medicos
para sus enfermedades; y en caso, que llamen, no se pue-
den administrar los remedios aellas conducentes, ya por
no tener, con que condearlos; ya por la falta de fuerzas,
que en ellos se experimenta; respecto de contrarios, Varias
varias yerbas, y frutos muy perniciosos ala salud publica
como del Salbado, hozura de la arzeituna, malves, linaza,
y otros de este genero, los que, ademas de no ser conducentes
para mantener el cuerpo humano, son precisos antee-
dentes para inferir enfermedades malignas, y depravadas
con indispensable riesgo de la vida, como ha sucedido a
muchos aver muerto de semejantes alimentos: De que puede
de resultra algun contagio con evidente peligro de esta